

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracción IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 22 de febrero del año 2019, en el desahogo del punto VIII del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 019/2019

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para la organización del *Festival Internacional de Cine en Guadalajara* en su edición 34, con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Asociación Civil, Universidad de Guadalajara, el uso temporal de la imagen institucional del Gobierno Municipal 2018-2021, en el marco del *Festival Internacional de Cine en Guadalajara* en su edición 34.

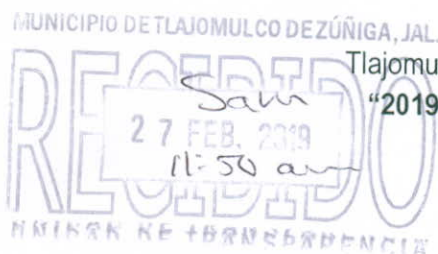
**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a cabo los actos, trámites, procedimientos, registros, transferencias presupuestales, erogaciones y demás movimientos necesarios con el objeto de realizar el donativo propuesto y dar el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 22 de febrero de 2019.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA,  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

\*NAMA/oblm

